

HACE CIEN AÑOS

Encarceladas por exigir el derecho al voto

Hoy, a muchas mujeres les parece muy lejano los tiempos en que estaban consideradas como "ciudadanas de segunda", pero, lamentablemente, hace tan sólo cien años, todavía muchas damas, valientes y aguerridas, eran condenadas por exigir derechos tan básicos como el de votar.

La prensa de 1908 recogía la detención de Emmeline Pankhurst, carismática líder de las sufragistas británicas, y de su hija Christabel, "por escándalo público". Según el diario que publicaba la información que les reproducimos: "la campaña que reclama el derecho al voto para la mujer se ha radicalizado desde hace dos años, con el Partido Liberal en el poder (...) Manifestaciones en lugares emblemáticos como Trafalgar Square, lluvias de octavillas desde globos aerostáticos, y sabotaje de actos públicos del Partido Liberal, son acciones frecuentes"



Emmeline Pankhurst fue la cabeza visible del sufragismo en Gran Bretaña desde que en 1903 se fundara la "Liga por la Libertad de las Mujeres", una organización que reivindicaba "el derecho al voto femenino en las elecciones parlamentarias, ya que las británicas sí pueden votar en los comicios municipales desde 1869".

En EEUU, según hacía constar el diario, las mujeres también reclamaban el derecho al voto, "las primeras voces se oyeron al tiempo que se pedía el fin del esclavismo, pero no se formó una convención de sufragistas hasta 1848 (...) Pero el sufragismo no se detiene en las fronteras de estas dos naciones: en Francia el movimiento fue apadrinado por el novelista Víctor Hugo; en Italia, este mismo año, se ha formado la primera plataforma sufragista, mientras que el Parlamento Danés aprobó el pasado 14 de abril el sufragio universal para las mujeres y los hombres mayores de 25 años que hayan pagado sus impuestos".

Por cierto que Emmeline Pankhurst y su hija Christabel fueron liberadas a las pocas horas de su detención, gracias, al parecer, a las presiones de sus compañeras.



Qué tiempos, ¿verdad? Y en España, como siempre, somos más papistas que el Papa. Pasamos de un extremo a otro con la máxima facilidad. De la total negación de derechos, a la ley de igualdad, y hasta la creación de un Ministerio.

Por supuesto, nadie puede ni debe discutir la igualdad de derechos de la mujer, pero tampoco nadie, en su sano juicio, puede imponer ni a hombres ni a mujeres para ocupar cargos por la simple condición de su sexo, sino por su preparación, su capacidad y sus merecimientos. Olvidarse de estos "pequeños detalles" es peor que discriminar por el sexo, y los resultados estamos viendo, a diario, son catastróficos.

Miguel F.

La primera mujer que sube en aeroplano

Si comenzamos diciendo a qué altura voló la dama... pues a lo mejor ni leían esta noticia. Así que empecemos por el principio: el eminente piloto Delagrange, un innovador de la navegación aérea de esos primeros años del siglo XX, permanece una temporada en Italia, llevando a cabo ("con éxito muy favorable", como señalaban en "La Ilustración Artística") nuevos ensayos de su aeroplano.

En su visita a Turín, el piloto (y escultor "de talento"), conoce a la escultora Peltier, quien "le suplica" que le deje subir al aeroplano; "el inventor, accedió a los rue-

go de su colega, y la señorita Peltier pudo satisfacer su capricho, realizando en el aparato volador un vuelo de 200 metros, a 2 metros de altura".

Sí, sí, han leído bien ¡dos metros de altura! Aquí podríamos decir aquello de "para este viaje, no hacen falta alforjas". Pero no, porque hace cien años, "volar" aunque sólo fuera a 2 metros de altura, y a lo largo de 200 metros, no sería una heroicidad, pero tampoco era nada frecuente; y menos para una mujer, por muy moderna y por muy escultora que fuera.

N. de R.

